ACLARACION Nº 01

LCO Nº 09/2019

"ADQUISICION DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV"

ID. 359.394

La ANTSV de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA 1:

Considerando que las especificaciones requieren la provisión del equipo y además la instalación del mismo, conjuntamente con la realización de obras civiles que incluyen un cerco y una platea. Solicitamos una visita técnica individualizando persona y numero de contacto a los efectos.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda 1

CONSULTA 2:

En la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 2. Plan de entregas (bienes), se establece que el plazo máximo de entrega será de 30 (treinta) días calendario a partir del día hábil siguiente a la firma del Contrato. Se solicita respetuosamente extender a al menos 120 (ciento veinte) días a partir del día hábil siguiente a la firma del Contrato, considerando los prolongados tiempos que son necesarios para la fabricación e importación de grupos generadores de estos niveles de alta capacidad y de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.

Respuesta:

En cuanto a su requerimiento de extender el plazo de entrega en al menos 120 días "calendarios" posterior a la firma de contrato. Esta convocante actualmente está pasando por muchas dificultades causa de los constante cortes de energía eléctrica, lo que ocasiona en primera instancia una gran incomodidad a los Funcionarios de esta institución y segunda instancia; dificulta y peligra el uso de los equipos informáticos. Además necesitamos de carácter urgente contar con el equipo para poder implementar el Sistema del SIAT que debe estar alojado en la AGENCIA, pero uno de los requerimientos es que la misma debe contar con Generador.

Por lo tanto, solicitamos al oferente ajustarse al pliego de bases y condiciones, dado que de ser aceptado su petición recién para fines de marzo del año 2020 tendríamos en funcionamiento el generador solicitado.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Consulta 3

En la Sección III. Suministros Requeridos, capitulo1. Especificaciones Técnicas, ítem adicionales del llamado (consideraciones mínimas) se expresa que el oferente deberá provisionar 01 generador de 100KVA Potencia Neta; montado e instalado para dar soporte a todo el predio de la Agencia.

Se solicita la realización de una Visita Técnica en el sitio a fin de conocer con mayor detalle el alcance del suministro, las condiciones de la infraestructura e instalaciones existentes de modo a dimensionar correctamente la propuesta.

Respuesta:

Remitirse a la adenda 1

Consulta 4

Respetuosamente solicitamos por favor prorrogar el plazo para la realización de consultas, así como también la prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios, del plazo de presentación y apertura de ofertas, de forma a contar con tiempo necesario para la preparación adecuada de la oferta.

Respuesta:

Esta convocante solicita adecuarse a los plazos vigentes, dado que los mismos cumplen con los plazos establecidos de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Consideramos que los plazos establecidos para una Licitación por Concurso de Ofertas son bastante extendido ya que son como mínimo 10 (diez) días de publicación en el portal de Contrataciones.

Consulta 5

Puede ser ofertado un generador cuyo tanque de combustible sea de metal y desde 220lts? Manteniendo la autonomía solicitada de 8 horas.

Respuesta:

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, son requisitos de la convocante.

Se remite la presente Aclaración, que consta de (02) dos hojas.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV